



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000602, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para la implementación del Plan Jacobeo 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 519, de 8 de febrero de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/001203, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar el personal técnico necesario para poder ejercer de manera continua y eficiente la labor inspectora recogida en la Ley de Patrimonio en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001433, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, para instar a la Junta a priorizar y potenciar las infraestructuras culturales y turísticas del proyecto de la Calzada Romana del Valle del Curueño y dar apoyo y cobertura a la difusión de las actividades que se promueven desde el Valle del Curueño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/002099, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que preste apoyo para que se pueda alcanzar por parte de la localidad de Castrillo de Murcia la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 430, de 15 de junio de 2018.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	27701
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, abre la sesión.	27701
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27701
<b>Primer punto del orden del día. POC/000602.</b>	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	27701
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	27702
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	27702
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	27706
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio.	27706
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, suspende la sesión.	27706
Se suspende la sesión durante unos minutos.	27706
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, reanuda la sesión.	27707
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001203.</b>	
La letrada, Sra. Díez de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	27707
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	27707
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27709
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	27710
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	27711
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27714
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27717

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001433.**

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	27717
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27718
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27721
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	27722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular).	27723
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27724
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27726

**Cuarto punto del orden del día. PNL/002099.**

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	27726
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	27727
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27729
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	27731
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	27731
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27733
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	27734
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	27734
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	27734



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Bueno, pues buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo. ¿Hay alguna sustitución por parte de los grupos parlamentarios? ¿Grupo Socialista? No. ¿Grupo Podemos? No. ¿Grupo Ciudadanos? El Grupo Mixto, el señor Rejero ha dicho que se incorpora al final de la sesión. Y, ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí.

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

¿Tampoco? ¡Ah! Sí.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días.

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Buenos días.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Marta Maroto en sustitución de María Victoria Moreno Saugar.

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Muy bien. Damos la bienvenida al director general de Patrimonio Cultural, don Enrique Saiz Martín. Y empezamos con el primer punto del orden del día, que va a leer la señora letrada.

## POC/000602

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral en Comisión 602, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para la implementación del Plan Jacobeo 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 519, de ocho de febrero de dos mil diecinueve.**

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, señor secretario. Le agradecemos, señor director general de Patrimonio, su comparecencia en esta Comisión para responder a esta pregunta, que versa de lo siguiente. El pasado mes de mayo se aprobó el Plan Jacobeo 2021, que es un documento con una programación de diferentes acciones y actuaciones relacionadas con los Caminos de Santiago a través de las diferentes Consejerías y que prevé una inversión de más de 11,8 millones de euros.

La pregunta que yo le quiero formular es: ¿qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para la implementación del Plan Jacobeo 2021? Nada más. Y muchas gracias.

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Muchas gracias. Para contestar la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el director general de Patrimonio Cultural, Enrique García Sanz.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Gracias, secretario. Buenos días, señores procuradores de esta Comisión. En relación a este asunto, pues agradezco que haya sido este el tema de esta pregunta que de alguna manera culmina las comparecencias, por mi parte al menos, en esta Comisión, porque se refiere a un tema bien querido, bien importante, un bien cultural de enorme importancia en nuestra Comunidad, incluso que trasciende lo que es el ámbito territorial propio de nuestra Comunidad.

El Camino de Santiago, como saben, constituye un bien cultural de enorme riqueza intrínseca, pero también de enorme riqueza potencial. Si al principio el Camino de Santiago históricamente, en la moderna época, tuvo una visión más histórico artística -de hecho, fue declarado como bien cultural en la categoría de Conjunto Histórico en mil novecientos sesenta y dos por el Ministerio, entonces Ministerio de Educación y Cultura-, después ha ido progresivamente suscitando un interés cultural y turístico (fue declarado así Itinerario Cultural Europeo en mil novecientos ochenta y siete), pero hasta hoy se ha venido desplegando una dimensión de multivalor humano y social, antropológico, cultural, espiritual, con una enorme capacidad de cohesión y desarrollo territorial y urbano. Todas estas características le hicieron merecedor del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en dos mil cuatro.

La dimensión y la trascendencia de esta red de unión cívica y territorial que es el Camino en nuestra Comunidad es tan relevante que afecta no solamente a la Consejería a la que represento, a la Dirección General de Patrimonio Cultural, sino prácticamente a todos los ámbitos de actuación del Gobierno regional, precisamente desde esa visión de multivalor humano, de apreciación social transversal. Su importancia cualitativa y cuantitativa se manifiesta en datos relevantes como son la enorme extensión, es el Bien de Interés Cultural de mayor tamaño -si podemos decir así- que tenemos en nuestra Comunidad, son más de 450 kilómetros los que recorre el Camino Francés por nuestra Comunidad. Pero si tenemos en cuenta además el conjunto de Caminos históricos y tradicionales, estamos hablando de más de 2.000 kilómetros, 2.150 kilómetros de extensión.



Tiene además una poderosa implantación social, son casi 30 las asociaciones de amigos de los distintos Caminos en nuestra Comunidad de Castilla y León; y también tiene una capacidad de atractivo y de promoción para toda nuestra Comunidad. Los peregrinos, según datos recientes encuestados, en el 97 % de los casos recomendarían la realización del Camino de Santiago por Castilla y León.

Bueno, por todo ello, el Camino ha sido objeto de atención constante por todos los agentes públicos, por numerosos agentes públicos y privados de nuestra tierra. La Junta de Castilla y León se suma a este trabajo, viene trabajando muy intensamente en todos los temas que preocupan no solo a los peregrinos, sino también a las asociaciones, a los alcaldes de los municipios, a emprendedores, a hospitaleros y demás agentes vinculados al Camino.

Aunque cada año que transcurre se incrementa el número de peregrinos que frecuentan el Camino de Santiago, hemos llegado ya a superar el año pasado pues los... afluencia de peregrinos que han venido en los años jacobeos anteriores, no obstante, parece obvio que el próximo Jacobeo 21 supone una oportunidad especial, aunque el Camino necesita esa atención constante, no solamente para los años jacobeos.

Como ya se ha dicho, como ha dicho el procurador en su pregunta, el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho la Junta aprobó el Plan Jacobeo 20-21, que planifica, ordena y programa, desde una visión integrada, la acción pública de cada una de las Consejerías de la Junta sobre los Caminos de Santiago a su paso por esta Comunidad.

Este Plan se inició en el año dos mil dieciocho, si bien continúa un impulso... la idea es continuar este impulso iniciado de años anteriores y llevar a cabo acciones con la idea de que estén concluidas o que permanezcan para la celebración de este Año Jacobeo 2021. El Plan se articula, como saben, en 10 programas en los que a su vez se inscribe un total de 65 actuaciones, con una inversión, como se ha dicho, de aproximadamente 12 millones de euros en sus líneas básicas, pero que alcanza hasta 26 millones si se tienen en cuenta acciones complementarias.

Pasados ya 9 meses de la ejecución del Plan, mi intención ahora es, como contestación al interés del procurador, relatarles, exponerles, cuáles han sido los hitos ya de ejecución de este Plan.

El Plan ha desarrollado un amplio conjunto de proyectos, actividades o iniciativas que ha supuesto una inversión superior a los 4.000.000 de euros en este momento de inversión directa sobre los Caminos a Santiago, y de 15 millones si se tienen en cuenta las actuaciones previstas en el Plan con carácter complementario, a las que también me referiré.

Quiero hacer un rápido, una rápida mirada, sobre algunos de las acciones, las más significativas. En relación al primer programa, el llamado Vía Camino, que va dirigido a promover actuaciones que se refieren de manera directa a los distintos trazados de los Caminos, se han ejecutado 7 proyectos por los... por 10 Grupos de Acción Local, sufragados con fondos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, sobre áreas de descanso, puntos de información y de contemplación del Camino. Se ha acondicionado un camino rural, como el de Senda de los Frailes, en el municipio de Castromonte en Valladolid, y también en el... en el entorno del Camino de Santiago de Madrid.



Dentro de las acciones complementarias se ha renovado el firme de la carretera de Astorga a Molinaseca y de Villoldo a Carrión de los Condes. Estas actuaciones son también importantes para la aproximación de los peregrinos a las vías estrictas de recorrido y de frecuentación del Camino Jacobeo.

En cuanto al programa que más atañe a la Dirección General que tengo el honor de representar, Hitos del Camino, acomete un programa de restauraciones de monumentos con marcada significación jacobea. Se han realizado en este... en estos 9 meses intervenciones en bienes singulares muy relevantes de los Caminos. Así, seguimos actuando en los relieves del trasaltar de la Catedral de Burgos, pero también en intervenciones de diversas dependencias del claustro de San Zoilo y de la iglesia de San Zoilo, en Carrión de los Condes, en la colegiata de San Isidoro en León, o la intervención que se está llevando a cabo con carácter integral de recuperación de las pinturas de la iglesia de Peñalba de Santiago.

Pero también en otros Caminos históricos y tradicionales como la que afecta a la localidad de Nava del Rey, con la iglesia... la intervención importantísima en la iglesia de los Santos Juanes, o la intervención en el Hospital de Simón Ruiz, de Medina del Campo, o el retablo de la iglesia de Peñaflor de Hornija, o la iglesia de San Salvador, de Simancas.

Además, se sigue trabajando no solamente en la restauración o intervención de estos bienes, sino en el diagnóstico y en la gestión de los mismos de manera continuada. Se ha hecho... se ha llevado a cabo el diagnóstico de 43 inmuebles en el tramo leonés del Camino de Santiago Francés, también en el Camino de Madrid, en la provincia de Valladolid, y también en la Vía de la Plata, en la provincia de Salamanca, y en el Camino Mozárabe sanabrés, en Zamora.

En relación a otro importante programa, Apoyo Camino, que se refiere a obras y actuaciones de mejora en las localidades y en los territorios atravesados por los Caminos, aunque no se refieran a bienes del Camino, hay que decir también que se han desplegado ya unas importantes actuaciones. Ha habido más de 680, en concreto 683, beneficiarios de la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del programa mixto de formación y empleo de Castilla y León, dirigidos a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se ha desarrollado también las primeras fases del ARU de San... del barrio de San Cristóbal en Burgos. Se ha procedido a la rehabilitación de la ermita de las Quintanillas y de la iglesia de Castrillo Mota de Judíos, y se están destinando fondos a la construcción de importantes infraestructuras, como el museo de la Semana Santa de León, el Palacio de Congresos de León o la estación de autobuses de Astorga.

En el programa... el quinto programa de los del Plan Jacobeo, que hemos llamado Atiende Camino, y que es... impulsa y acrecienta los servicios destinados a la atención directa a los peregrinos, y nos parece de especial importancia, aunque requiera menos inversión pública, pero por la incidencia directa en los peregrinos nos parece muy importante, pues han sido 8 los ayuntamientos que se han beneficiado con subvenciones para financiar tareas de prevención, información y ayuda al peregrino a lo largo del Camino de Santiago, con la colaboración de los voluntarios de Protección Civil.

Se han llevado a cabo campañas de sensibilización y prevención de agresiones o abusos sexuales en los Caminos a Santiago. Se han llevado a cabo 297 inspecciones



de control y vigilancia realizadas en albergues y puntos de acogida correspondientes a los distintos Caminos, y también se ha incrementado la información en salud para el peregrino, accesible a través del portal de salud de la Junta de Castilla y León. Se ha puesto en marcha el servicio de interpretación telefónica en idiomas en los centros sanitarios de Castilla y León. Se han atendido 93 llamadas por parte de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de... procedentes de peregrinos del Camino. Se ha llevado a cabo un refuerzo para la asistencia a peregrinos en las temporadas altas de peregrinación, con 13 puestos para las tres provincias del Camino Francés.

Además, 19 entidades locales por las que transcurre algunos de los Caminos a Santiago en Castilla y León han resultado beneficiarias de las subvenciones para mejorar la calidad en las infraestructuras turísticas en destino. Se han llevado además a cabo programas interuniversitarios de la experiencia, para facilitar el acercamiento de las personas mayores al patrimonio artístico y cultural en torno a los Caminos de Santiago a su paso por Castilla y León. Se han llevado a cabo tres campos de voluntariado joven en el ámbito de los Caminos a Santiago (en Simancas, en Atapuerca y en Béjar), y un encuentro de voluntariado en León, con 150 participantes.

Por lo que se refiere al séptimo programa -voy relatando los puntos más importantes-, Accede Camino, que busca la mayor accesibilidad física y la orientación del conjunto de los caminos y trazados jacobeos en Castilla y León, se trabaja de manera permanente con PREDIF y ONCE, para la adaptación de materiales promocionales y para la puesta en marcha de herramientas que faciliten la planificación y la experiencia del peregrino con algún grado de discapacidad. Se ha analizado además la accesibilidad de 20 monumentos ubicados en el Camino de Madrid a Santiago en las provincias de Valladolid y León, y se han elaborado las correspondientes propuestas de intervención.

Por lo que se refiere al programa Agenda Camino, que propone y recopila el conjunto de actividades culturales, artísticas y de creación a lo largo de las poblaciones de los Caminos a Santiago, se ha desarrollado un programa cultural muy variado: 13 exposiciones, 21 proyecciones cinematográficas, 6 conciertos musicales a los que han asistido más de 1.300 espectadores, y se han desarrollado 30 actividades de fomento de la lectura en las que han participado casi 700 personas.

En relación al programa noveno, que pretende la promoción directa del Camino de Santiago, se ha participado, por parte de la Dirección General de Turismo, con el Camino de Santiago en 9 ferias internacionales, 12 nacionales, 2 mercados de contratación y 12 viajes de familiarización de turoperadores y prensa, especializadas en la promoción del Camino de Santiago.

Además, y esto me parece especialmente importante, se han realizado 265 contrataciones temporales de desempleados, para la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, con las subvenciones a municipios con menos de 5.000 habitantes y más de 5 desempleados y a las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos.

Se ha llevado a cabo una promoción específica del Camino dentro del proyecto Eurovelo -la red europea de rutas ciclistas-. Y 17 asociaciones del Camino resultaron beneficiarias en los dos últimos años de las ayudas para promocionar y mejorar la ruta, así como para adecuar y mantener las infraestructuras del Camino.





El pasado verano, con el programa de apertura de monumentos en el Camino de Santiago Francés, que se realiza durante los meses de verano, se abrieron 140 monumentos, que acogieron a 640.000 visitantes.

Por último, el programa transversal Cooperera Camino, que se refiere a las actuaciones que se llevan a cabo desde la Administración regional, pero en cooperación, en concertación con otras instituciones, entidades públicas o privadas, quiero destacar ahora la colaboración con representantes del Ministerio de Cultura y Deporte y con las Comunidades Autónomas por donde transcurre el Camino Francés en la organización de las actividades del 25 aniversario de la inclusión de la lista de patrimonio mundial de la UNESCO... la inclusión del Camino de Santiago en esta lista tan importante.

En definitiva, el Plan Jacobeo 2021 supone, por tanto, una renovación de esfuerzos inversores y un afianzamiento del compromiso de las instituciones públicas con la peregrinación y con los ciudadanos de Castilla y León, que acogen, hospedan, dialogan y comparten experiencias y conocimientos con los que transitan por las numerosas sendas jacobeanas. Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Bueno. Muchas gracias, señor Saiz Martín -lo digo bien, ¿no?-. Don Pedro Antonio creo que no... tiene la palabra, por si quiere preguntar.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

No... no voy a hacer... no voy a ejercer el turno de réplica, simplemente... contrapregunta, debido a que ha sido muy prolijo en la explicación, y yo creo que ha dado una respuesta bastante extensa a lo que... a lo que se le preguntaba. Nada más, muchas gracias. Y muchas gracias por su contestación, señor director general.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Muchas gracias al procurador y al secretario. Simplemente quería, no en relación a la pregunta, dirigirme a todos ustedes, dado que supongo que es ya la última comparecencia por mi parte en esta Comisión, pues quiero agradecer toda su colaboración, tanto en el desarrollo de estas sesiones parlamentarias, en las que se han interesado por temas relativos al patrimonio cultural o los temas correspondientes a la Dirección General, pero también a todo el trabajo que, al margen de estas sesiones, pues ustedes llevan... vienen llevando a cabo. Les deseo la mejor de las suertes, la mayor de las suertes, a partir de las próximas citas electorales. Y, en todo caso, me tienen a su disposición, a nivel personal también, para cualquier cuestión en la que podamos trabajar juntos. Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Muchas gracias. Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al director general y hacer los cambios correspondientes a la... a la Presidencia.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/001203****LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1203, presentada por los... Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar el personal técnico necesario para poder ejercer de manera continua y eficiente la labor inspectora recogida en la Ley de Patrimonio en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de dieciocho de enero de dos mil diecisiete.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de las procuradoras proponentes, la señora Isabel Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias, señor presidente. Bueno, buenos días, señorías. Pues como en tantas ocasiones, nos encontramos a una proposición no de ley que no tendría razón de ser si de verdad la Ley de Patrimonio no fuera para la Junta de Castilla y León una mera norma complaciente, que se utiliza o adapta a los intereses del Partido Popular, perdiendo de ese modo el carácter garantista de la propia ley.

En numerosas ocasiones hemos denunciado que las labores de mantenimiento son esenciales en la conservación del ingente patrimonio de Castilla y León. Labores que, incuestionablemente, requieren de una vigilancia por parte de las Administraciones competentes: la Junta de Castilla y León y los respectivos ayuntamientos.

En este sentido, como en tantos otros, la ciudadanía va por delante de las Administraciones públicas, señorías. Sí, porque... en numerosas ocasiones son las ciudadanas y los ciudadanos los que, a través de asociaciones o particularmente, denuncian la existencia de irregularidades, con el agravante de que muchas de estas... -irregularidades, por supuesto, en nuestros bienes patrimoniales-, con el agravante de que muchas de estas asociaciones son vistas por los responsables de las Administraciones como enemigas. Miren, señorías, la mitad del patrimonio que se destruye o está... o se encuentra en un estado precario es por falta de vigilancia y mantenimiento. Y eso que la Ley de Patrimonio recoge, en su Artículo 76, Función inspectora en materia de Patrimonio Cultural, que "Las Administraciones públicas, en función de sus competencias, podrán inspeccionar los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León y las actividades que puedan afectarles, cualquiera que sea su titularidad, con el fin de comprobar el cumplimiento de las exigencias previstas en esta ley y en sus normas de desarrollo".



De igual manera, en el siguiente artículo podemos leer que “En el ámbito de las competencias de la Administración de la Comunidad de Castilla y León la actividad de inspección será ejercida por personal técnico o facultativo, profesionalmente competente (...) debidamente habilitado y acreditado a este efecto por la Consejería competente en materia de cultura de acuerdo con las normas de esta ley y de las que se dicten en su desarrollo.

En el ejercicio de la actividad inspectora, el personal habilitado al efecto tendrá la consideración de agente de la autoridad y, como tal, gozará de la protección y atribuciones establecidas en la normativa vigente, en especial, de las necesarias para recabar, de... de cualesquiera personas y entidades relacionadas con bienes y actividades relacionados con el patrimonio cultural, cuanta información, documentación y ayuda material le exija el adecuado cumplimiento de sus funciones”.

Las funciones de inspección están recogidas en el Artículo 78: “El personal encargado de la actividad inspectora tendrá las funciones que reglamentariamente se le asignen y principalmente las siguientes...”. Mire, estoy leyendo textualmente porque creo que es mucho más... mejor que yo interprete la ley es leerla textualmente para que vean cómo están las cosas. Y les pido que presten atención en cuanto a las... a las funciones que la propia ley la asigna a esta función, a esta actividad inspectora: “a) -señorías-, vigilancia e inspección sobre el cumplimiento de la normativa; b) -estén atentos-, descubrimiento, persecución y denuncia de infracciones; c), levantar las pertinentes actas por infracciones administrativas; d), proceder cautelarmente a la suspensión y precinto de actividades y establecimientos y la incautación de los bienes culturales o instrumentos utilizados en las actividades que se estimen constitutivas de infracción, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley; e), emitir informes sobre el estado de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León y de las intervenciones que sobre los mismos se realicen; f), proponer la adopción de medidas cautelares o cualquier otra actuación que se estime necesaria para el mejor cumplimiento de los fines encomendados a las Administraciones competentes, cuando no tenga competencia para imponerlas de conformidad con lo previsto en esta Ley”.

En los Artículos 79, 80 y 81 del Capítulo I del Título VII de la citada Ley de Patrimonio se recogen, respectivamente, asimismo, las normas de actuación del personal de inspección, las actas de inspección y los deberes de los interesados.

Por la contestación dada a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Podemos, con fecha cinco de julio del dieciséis, se desprende que la Administración no realiza la función inspectora de manera continua, como cabría esperarse dadas las funciones recogidas en la ley y los sucesivos y los constantes casos de incumplimiento de... de dicha ley, así como otros daños, en ocasiones irreparables, que ocurren a diario a lo... a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, ya que -leo textualmente lo que nos ponían en la contestación- “se habilita *ad hoc* a los técnicos o facultativos concretos de la Administración cuando el seguimiento que realizan de una actuación por sus características específicas así lo requiere”. Es decir, que la función inspectora solo se realiza cuando la infracción ya está descubierta. Con una función inspectora continua se habilitaría las labores de prevención necesarias en la conservación y mantenimiento de nuestro rico y extenso patrimonio, lo que a la larga evitaría intervenciones de restauración muy costosas o la pérdida de los bienes patrimoniales, como está ocurriendo en la actualidad.



Por todo lo que les he dicho, pues presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar el personal técnico necesario para poder ejercer de manera continua y eficiente la labor inspectora recogida en la Ley de Patrimonio en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Nosotros, con mucha brevedad, vamos a apoyar, lógicamente, a... a favor de esta proposición no de ley, porque está claro que, desde luego, sin el personal necesario y el personal funcionario técnico para hacer que se cumpla la ley, que es lo que siempre decimos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que está muy bien la legislación que tenemos, pero que casi nunca se cumple, y así nos va. Y, evidentemente, para cumplir en este caso la Ley de Patrimonio, en cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma, lo que hace falta es ser... tener los técnicos, por una parte bien preparados, que lo están, pero en el número suficiente para poder llegar a todos los lados.

Lamentablemente, como dice muchas veces mi compañera, aquí a veces llegamos tarde, mal y nunca, y lo que está claro es que, aparte de... de estas capacidades inspectoras, de levantar actas, etcétera, etcétera, llegamos siempre tarde porque nuestro patrimonio, cuando no se expolia, se roba y se maltrata, a veces se hunde, porque tampoco somos ágiles para que, de una vez por todas, y lo hemos hablado alguna vez, seamos capaces de... de también ser dúctiles y ser flexibles para que esos propietarios o, en fin, las improntas que hay de... de actividad de alguna manera cultural, seamos capaces de ponerlas en... sobre la mesa.

Hay ejemplos, como Castil de... de Peones, en... en Burgos, en la zona de Brieviesca, cómo un castillo del siglo XV se ha desmoronado delante de los ojos de todo el mundo, y en tantos y tantos lugares, porque no somos capaces de dar soluciones, y, desde luego, no somos capaces de agilizar que el patrimonio pertenezca a nuestro mundo rural como un elemento fundamental para crear empleo, para generar riqueza y, sobre todo, para mantener nuestro rico patrimonio y nuestra historia.

Y aquí estamos, ¿eh?, siempre quejándonos de que llegamos tarde, mal y nunca, y, desde luego, no somos capaces, de una vez por todas, de que este patrimonio se mantenga y, aparte de hacer este tipo de cuestiones, de actas, de inspecciones, de informes, etcétera, etcétera, no tenemos que perder el objetivo y el norte, que el norte es recuperar y poner en valor todo ese patrimonio que es fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos en Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.



### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley de Podemos que ha defendido doña Isabel Muñoz, pues compartimos los antecedentes de la misma y la propuesta de resolución, que busca intensificar la labor inspectora de la Consejería de Cultura sobre los bienes culturales de la Comunidad. Algo que hemos demandado en numerosas ocasiones con motivo de las muchas denuncias que hemos hecho en estas Cortes y públicamente sobre el estado de nuestro patrimonio cultural y... y monumental.

Imaginamos que el Grupo Popular argumentará en base al Plan PAHIS 2020, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, del año dos mil quince, o al Plan de Inspección de los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León 2017-2020, aprobado en el año dos mil diecisiete y publicado por una Orden de Cultura y Turismo... publicado en el BOCYL, y que estamos dentro del período de actuación del mismo; y también, como hemos podido escuchar al director general de Patrimonio, pues a lo mejor al Plan Jacobeo 2021, donde ha hecho alusión a algunas intervenciones, pues que... puesto que es la Dirección General de Patrimonio Cultural la que tiene que llevar adelante estos... estos planes.

En concreto, el Plan de Inspección, si le leemos, pues señala que pretende contribuir a alcanzar una serie de objetivos. Y señala 5 de ellos que son muy interesantes, por lo menos citar aquí. El primero, documentar y proteger los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León; el segundo, conocer y gestionar los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León de manera integral; el tercero dice desarrollar actuaciones para la conservación preventiva de los Bienes de Interés Cultural; el cuarto, planificar las actuaciones de mantenimiento y conservación de los Bienes de Interés Cultural; y el quinto, promover la accesibilidad de los Bienes de Interés Cultural.

Bien. Todos estos objetivos se deberían de aplicar a los más de 2.300 Bienes de... de Interés Cultural de nuestra Comunidad Autónoma, y sería también deseable que se aplicara a los centenares de monumentos que están pendientes también de resolución del expediente en la Consejería, y algunos, como se ha citado aquí, desde hace varias décadas, aquí, en esta Comisión, quiero decir.

Ante semejante volumen de bienes, la función inspectora no solo es necesaria, sino auténticamente imprescindible, por lo que entendemos que estos planes son siempre positivos, desde luego. Eso sí, si fuera verdaderamente una planificación real y con voluntad de aplicación de manera integral y con los presupuestos adecuados. Al fin y al cabo, este es el principal objetivo de dicho plan, tal como se indicaba en la citada Orden que lo aprueba y que hemos leído.

Sin embargo, nosotros creemos que la realidad queda muy lejos de lo que desde la Consejería de Cultura se afirma o se pretende. Y es que la función de inspección o de seguimiento de los BIC deja mucho que desear, no por los técnicos y profesionales encargados de dicha tarea, que sin duda hacen lo que pueden, o incluso más, a partir de los medios con los que cuenta. La realidad es que, para nuestra vergüenza, quien tiene que ejercer esta labor inspectora en no pocas ocasiones son asociaciones o entidades privadas, como la muchas veces citada Hispania Nostra y su famosa Lista Roja, que nos informa de los 256 BIC en pésimo estado de conservación en Castilla y León; más de un 10 % del total de los BIC declarados.



Y además también nos podemos encontrar con ejemplos de esta situación que estamos comentando donde no hay labor inspectora y donde es muy necesaria, que... que demostraría que es muy necesaria. Nosotros defendimos hace tiempo una proposición no de ley sobre la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Barrio de Santa María –una entidad local menor del municipio de Aguilar de Campoo–, que es Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos noventa y dos, y que pertenece al Románico Palentino o Románico Norte, que hace unas pocas semanas hemos aprobado por unanimidad pedir que la Junta presente la solicitud para que sea Patrimonio de la Humanidad.

Pues bien, ni Plan PAHIS 2020 ni Plan de Inspección de los Bienes de Interés Cultural 2017-2020. Esta iglesia estaba en un lamentable estado de conservación, como se describe en la siguiente cita textual, que sigue así: “La viga central estaba rota, con riesgo grave de desprendimiento de parte de la cubierta sobre la bóveda de la nave principal. La cubierta tiene muchas vigas carcomidas, podridas, partidas, y hay una pérdida de techumbre y multitud de tejas rotas. Esta pésima situación también la encontramos en la cubierta de la torre y en el piso de la tarima del campanario, con riesgo inminente de desprendimiento de las campanas y posible rompimiento de la bóveda de la nave del templo”.

Es una descripción textual de la carta que hizo el delegado diocesano de patrimonio cultural y artístico del Obispado de Palencia en el año dos mil dieciséis a la Dirección General de Patrimonio Cultural, donde solicitaba una actuación de urgencia. Previamente, la alcaldesa pedánea llevaba cinco años avisando de este grave... grave estado del edificio. Y la intervención se hizo a finales del año pasado, dos mil dieciocho, muchos años después de detectada la gravedad de la situación.

A lo mejor, la Consejería debería nombrar inspectores de la Dirección General a los responsables de la Lista Roja de Hispania Nostra o a los alcaldes o alcaldesas pedáneas de los pueblos donde se encuentran los BIC o –permítame seguir un poco con la ironía– a los delegados diocesanos de patrimonio de cada obispado de Castilla y León, que parece que hacen la función que no hace la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, entendemos que es evidente que la Consejería no llega ni tiene intención de llegar a cumplir lo que dichos planes establecen, y, por ende, no cumple la propia Ley de Patrimonio de Castilla y León, lo que, de nuestro... desde nuestro punto de vista, justifica lo que se solicita por el Grupo Parlamentario de Podemos, y, por lo tanto, también nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Bueno, yo creo que no voy a entrar en muchos de los comentarios que se han hecho en la Comisión por parte de los grupos, porque entraríamos a... yo creo que a hablar de otros temas que no conciernen, concretamente, a lo que es la proposición no de ley que ha presentado, en este caso, la compañera y



procuradora del Grupo Podemos. Porque, claro, ella realmente... y ha sido muy... muy explícita en sus comentarios, porque ha leído, efectivamente, la Ley de Patrimonio, en la que se fijan perfectamente descritas las funciones de inspección y que están recogidas en el Artículo 78, en sus cinco puntos.

Y yo la pregunta que me cabe hacerla es: ¿qué es lo que no se cumple? Porque, claro, usted podría decir que se necesita más personal –quizá todas las Consejerías quisieran más personal–, se necesitan más inspectores; en realidad, se necesita una modificación de la RPT, de la relación de puestos de trabajo de la Función Pública, y dotar a la Función Pública de más y más y más y más personas, no solamente para vigilar lo que usted está comentando aquí, sino para otros muchos campos.

Yo podría estar de acuerdo o en desacuerdo con ello, pero lo que está claro es que usted no puede decir que, de los seis puntos, hay una dejadez continua de esos seis puntos, porque no es cierto. Porque, mire, yo, por lo menos con respecto a la provincia, donde yo vivo, y creo que todas las Delegaciones Territoriales en cada una de las provincias tienen a un jefe de Servicio de Cultura, tienen un arquitecto, tienen a personal, y sí investigan, sí inspeccionan, sí vigilan, sí hacen levantamientos de... pertinentes de informes administrativos, sí dan autorizaciones específicas a esas obras que se tienen que hacer porque por su singularidad tienen que requerir un informe preceptivo de la Comisión de... de Cultura –y en este caso del departamento de cultura–, sí se emiten informes continuamente sobre el estado de bienes que integran el patrimonio y sí se proponen la adopción de medidas.

O sea, yo creo que los seis puntos que dice la ley sí que se cumplen, y hemos tenido en esta Comisión y en este... y en esta legislatura yo creo que, quizás, hemos perdido la oportunidad de haber hecho la nueva ley de patrimonio para... que tanto el Grupo Parlamentario Popular brindó a los grupos parlamentarios, y que no se ha traído a las Cortes ante la negativa del resto... de muchos de los grupos parlamentarios. Con lo cual, bueno, yo creo que podríamos, incluso, haber puesto un poco más el... pues, no sé, el acento en alguna de las cosas que ustedes están intentando... intentando decir.

Pero mire, la inspección en la Comunidad sí se hace y la vigilancia en la Comunidad sí se hace. Y es que, claro, le vuelvo a insistir, usted lo único que pide es más personal; más personal para que haga más y más. Y yo creo que ese control sí que se está haciendo por parte de las Delegaciones Territoriales. Por lo menos en la Delegación Territorial de Segovia sí que se hace. Pero vamos, usted cambie la RPT, diga cuántos nuevos puestos de trabajo requiere cada una de las Delegaciones Territoriales en el ámbito de cultura, haga un presupuesto del coste de ese personal y el coste de oportunidades, y usted diga de dónde detraen en los Presupuestos los 30, los 15, los 5, los 3 o los 2.000.000 de euros que le va a costar esos nuevos técnicos que usted requiere para hacer esas labores a mayores que usted dice que no se hacen, pero que sí que se hacen.

Y mire, yo no voy a entrar, como ha dicho el Grupo Socialista, en el Plan de Inspección ni en el Plan PAHIS, porque yo creo que tanto el Plan de Inspección, con sus cinco objetivos –que usted ha explicado perfectamente–, son actuaciones que se van haciendo, y se van haciendo poco a poco, porque –volvemos a insistir–, efectivamente, tenemos muchos BIC en la... en la Comunidad Autónoma, tenemos muchísimo patrimonio en la Comunidad Autónoma, y más le gustaría a la Junta de Castilla y León, y más al director general de Patrimonio, poder intervenir ya, urgentemente, en todos.



Pero usted, igual que yo, sabe que eso es inviable; inviable por el coste, claro; inviable porque necesitaríamos cinco presupuestos de la Junta de Castilla y León enteros para poner al día todo el patrimonio que hay, contando con que, encima, no es patrimonio de la Junta de Castilla y León: hay unos particulares que también tienen que hacerse cargo.

Y usted ha puesto un ejemplo muy claro de una iglesia; de una iglesia en la que el... en la que el Obispado –en este caso, el de patrimonio del Obispado de Palencia– hace un escrito, pero le recuerdo que los obispados tienen también un presupuesto de urgencia para el arreglo de su patrimonio –por lo menos el de Segovia lo tiene, por lo menos el de Segovia lo tiene–. Y además hay un convenio entre obispado y la Junta, y algunas diputaciones –por lo menos el de Segovia lo tienen–, que cuando hay un tema como el que usted ha explicado de tantísima urgencia, según el delegado de patrimonio, se hace intervenciones urgentes. Y yo le puedo hablar, incluso, de iglesias de Segovia que no son BIC, en el que esta urgencia ha aparecido en una cubierta o en una grieta en un paramento principal de... de la construcción, y se ha intervenido, y se ha intervenido; se ha intervenido por parte del propietario o por parte del convenio que en ese momento está, y se ha intervenido en el año.

Claro, usted al final ha tenido que reconocer que se ha intervenido, aunque sea dos años después. Pero para que vea que la Junta de Castilla y León, cuando se la... se la está buscando, se la encuentra; o sea, sí que está. Usted quisiera que estuviera más, pero volvemos a las mismas: traiga el bidón lleno de monedas de oro, y entonces estaremos más... en más sitios –o, en este caso, la Junta de Castilla y León estará más en más sitios–.

Y ha hablado de la Lista Roja. Mire, yo es que me canso a decir que, efectivamente, hay parte de la Lista Roja... que yo no digo... y el trabajo que hace la gente no voy a poner ni siquiera... ni muchísimo menos en entredicho –no soy yo quién para poner en entredicho el trabajo que hacen–, pero es que a mí, cuando se habla de la Lista Roja, me siento muy mal, porque hay monumentos metidos en la Lista Roja que están metidos y no tienen ni idea de por qué están así o por qué han sufrido ese deterioro o por qué se encuentran de esa manera. O sea, no tienen ni idea de que, en esta España nuestra y en el devenir de los siglos, ha habido diferentes corrientes artísticas y... y corrientes migratorias en las que han decidido que esta iglesia que estaba aquí la voy a cambiar aquí; y la han cambiado, y han dejado el esqueleto ahí porque no les valía, porque era el... el esqueleto. O sea, lo... lo bonito, la piedra de sillería, los ornamentos, lo que verdaderamente tenía más valor, lo han cambiado de sitio, y está cambiado de sitio. Y, sin embargo, la antigua ubicación aparece en la Lista Roja.

Entonces, claro, yo creo que ahí hay que tener también un poco más de delicadeza. Yo no digo que no esté en la Lista Roja, pero expliquen: no, mire, es que su cabecera, su torre, está aquí, perfectamente rehabilitada, estructura impoluta, y aquí han dejado el esqueleto. Pero es que como este caso –y le estoy hablando de uno en concreto que se me ha venido a la imaginación– yo, en mi zona, tengo cinco que están en la Lista Roja y están en este caso. O sea que si nos podemos espolvorear todo lo que hay en la Lista Roja que pueda estar en este caso, pues, hombre, a lo mejor muchos de esos elementos habría que quitarles de la Lista Roja. Sin –vuelvo a decir– menospreciar el trabajo de la gente que hace esa... esa lista.

Yo, por parte de este grupo parlamentario, como puede comprender la procuradora de Podemos, no vamos a aceptar, no vamos a apoyar esta proposición, porque





tendríamos que hacer una modificación completa de la RPT de la Junta de Castilla y León. Es desde la propia Consejería de Presidencia los que tienen que hacer una... un desglose de la RPT. Y usted, lo que podía haber sido, era mucho... porque, cuando quieren... porque, cuando quieren, son más incisivos. Es decir, ustedes podían haber dicho: en vez de que la Junta de Castilla y León... "instan a la Junta de Castilla y León a habilitar el personal técnico necesario para poder ejercer de manera continua", usted podría haber dicho: no, mire, es que en Burgos hacen falta 3, en Valladolid hacen falta 8, en Soria hacen falta 5, en Segovia hacen falta 7... [Murmullos]. No, no. No, pero vamos a ver, usted, como procuradora... usted, como procuradora, no solamente viene... no solamente viene a hacer política, usted también viene a trabajar; entonces usted también cobra por estar en esta Comisión, igual que yo.

Y entonces, para preparárselo, usted podría haber puesto: mire, necesitamos 17 técnicos. [Murmullos]. Y yo le digo un técnico lo que cobra, porque está baremado, lo que cobra un técnico del grupo B, del grupo A, del grupo C, lo que usted quiera; está baremado, y le digo lo que hubiera costado a la Junta de Castilla y León la propuesta que trae usted hoy; una propuesta que, a juicio de este grupo parlamentario, por parte de la Junta de Castilla y León, se está dando cumplimiento. En muchísimas provincias se está haciendo, por... en las nueve, en las nueve provincias. Es que a usted la deben de venir todos los casos raros, porque, vamos, yo... en la provincia de Segovia esto no ocurre. El otro día pararon... Me llamó un alcalde un alcalde que le pararon una excavación y no había ni empezado. [Murmullos]. O sea, que... que la... las labores se hacen. Usted está en las antípodas con respecto a lo que piensa este grupo parlamentario, y yo se lo respeto, pero usted también respete lo que este grupo parlamentario piensa. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar nuestra proposición no de ley. Respecto a lo que nos ha dicho el señor Bravo, mire, las... las vueltas que ha dado usted, de verdad, para no hablar del motivo fundamental de esta proposición no de ley, que es hablar de la labor inspectora. De verdad. Ha hablado usted, como siempre, ha empezado a... yo diría que incluso... discúlpeme, pero a desbarrar por un lado, por otro y, bueno, pero no se ha centrado en lo que la proposición de ley decía.

¿Al final sabe lo que nos ha demostrado su intervención? Pues lo que yo le decía al principio, en el primer párrafo de la mía, que la ley de patrimonio es una... para el Partido Popular es una mera norma complaciente que ha perdido todo su sentido garantista, que es el que tiene la ley y que ustedes adaptan pues a la medida de sus necesidades y sus intereses. Porque me dice usted, además como si yo hubiera pedido aquí algo pues como una locura, que, claro, hay que... hay que modificar la R... la RPT. Miren ustedes, se tendrá que tener... tomar las medidas que se tendrán que tomar para que la labor inspectora se cumpla, porque está puesto en la ley, y nada más.



Y además, le digo más, le digo más: mire, para la conservación de nuestro patrimonio cultural la labor de... de vigilancia, inspectora, y la labor de mantenimiento es como la prevención y la salud pública para... para la salud de los castellanos y leoneses y las castellanos y leonesas, igual; prevención, mantenimiento. Le digo en el último párrafo, en el último párrafo de los antecedentes, clarísimamente le pone que, si se hacen las labores de vigilancia y de mantenimiento, luego no tendrían que embarcarse en esas restauraciones tan costosas, que... que eso es muchísimo peor. Pero es que es una... una... de sentido común. Si yo también se lo decía al principio, que es que parece mentira que tengamos que venir con estas cuestiones para hacer proposiciones no de ley cuando damos por... vamos, se tendrían que dar ya por sentado que, cuanto menos, se cumple la ley.

Mire, este... esta proposición no de ley que hicimos a finales -nosotros la registramos en diciembre ya del dos mil dieciséis-, pues es una de las medidas que tomamos respecto a hacer para... para hacernos una idea... hacernos una idea de cómo estaban, en este tema de patrimonio, en lo más elemental, que es en el cumplimiento de esa ley de patrimonio, cómo estaba la... la propia Junta de Castilla y León. Queríamos saberlo, y hicimos proposiciones no de ley, hicimos preguntas, para hacernos una composición de lugar.

Pero es que esto no termina solamente con la labor inspectora que les estoy diciendo, es que también hemos pedido ver las sanciones que se ponen, derivadas de esta labor inspectora, que, como he dicho, lo más importante -por eso les dije que se fijaran mucho en el punto dos- es que tiene que... la labor inspectora tiene que vigilar para descubrir. Porque lo que están haciendo ahora -y dice usted que se cumple-, que le quede a usted claro que lo que hacen ahora es: una vez denunciado el hecho, o cuando se... hay un... cuando hay ya un proyecto que se lleva a la Junta de Castilla y León sobre la intervención de un BIC, pues es verdad que se nombra a alguien *ad hoc*, como lo dije en ese... como lo he dicho que es lo que están haciendo, y además que se desprende de la contestación que nos dieron, para que sí, se pase por allí a ver qué está pasando.

Pero a lo mejor usted no sabe que muchos se... muchas veces se acometen proyectos, restauraciones en Bienes de Interés Cultural, y no les dicen nada. Les pongo, por ejemplo -que seguramente de este caso sí se acuerdan-, el que se ha hecho hace poco en Salamanca del castillo del Buen Amor, propiedad de la familia Trocónes, insigne diputado de... del Partido Popular y alcalde de Salamanca, que se puso a restaurar su castillo, Bien de Interés Cultural, sin haber contado con nadie, con una empresa. ¿Y sabe qué se... qué le pasó? Pues que el andamio que colocaron se cayó parte del adarve del castillo y encima hubo un herido, una persona que estaba trabajando allí. Pues es que eso pasa. Le he puesto este caso ilustrativo de que muchas veces no se notifican ni siquiera las restauraciones del... de los Bienes de Interés Cultural a la Administración competente. Por eso es interesante la... la labor de vigilancia.

Le he dicho también, y a lo mejor usted no ha escuchado, que esa labor la ciudadanía va por delante. Es verdad que la propia ley de patrimonio también recoge que la... la ciudadanía tiene que vigilar por su patrimonio, por nuestro patrimonio. Y la ciudadanía, muchas veces particularmente y otras veces a través de asociaciones, también hacen estas labores de denuncia. Y ustedes tendrían que agradecer esta participación y este cumplimiento de la ley que hace la ciudadanía y las asociaciones,



y no mirarlas como enemigas. Y de esto, desde luego, señor Bravo, usted a mí no me va a dar ningunas lecciones porque llevo defendiendo el patrimonio de Salamanca y el de Castilla y León desde mil novecientos noventa y nueve, y antes, a través de una asociación y una federación. Pero también de antes me he preocupado, sobre el... sobre todo del patrimonio de Salamanca, pero también del resto de la Comunidad.

Así que, de eso, no admito ninguna lección. Hombre, también para chasco sería que después de lo que he trabajado y sigo trabajando y seguiré trabajando sobre el patrimonio en esta Comunidad, también tenga yo que decirle que en Burgos se necesitan 3 y 4 o 5. Creo que mi compañera ya le contestó que, bueno, pues que también me pasen el sueldo del director general y a lo mejor así adelantamos más. Porque, desde luego, yo no empezaría la casa por el tejado, como ustedes están haciendo; yo empezaría la casa por los cimientos. Y, desde luego, la casa de la conservación de nuestro patrimonio empieza por estas labores tan elementales, señor Bravo, elementales. Vale.

A ver, otra cosa que le tenía yo que decir respecto a esto. Mire, usted... ustedes, que menosprecian tanto la línea... la lista de Hispania Nostra, es que... -sí, la Lista Roja-, es que ustedes no tienen ni idea cómo funciona esto. Y, además, utilizan a Hispania Nostra cuando les viene bien, cuando les dan los premios europeos, los premios, y luego los menosprecian. Mire, muchas de estas... de estos bienes que se colocan, le voy a explicar, para que a usted le quede clarito, también es la ciudadanía muchas veces la que, movida por ese amor y ese respeto que les... que tiene a su patrimonio, al de su localidad, al más cercano... porque son... los verdaderos defensores del patrimonio son, precisamente en el mundo rural, son los habitantes, vecinos y vecinas de los pueblos, que se identifican con sus bienes, y ejercen esas labores.

Y eso ¿sabe qué pasa? Después de haber... de haber... -y eso lo conozco como la palma de mi mano, porque he seguido muchos expedientes-, después de haber apelado, apelado, a las Administraciones que tienen las competencias -ayuntamientos; Junta de Castilla y León; y, si son bienes eclesiásticos, al propio párroco primero y luego al obispado-, luego ya, cuando ya están perdidos y sufren -porque mire, aquí está el tema, que sufren porque se va a perder ese bien-, ¿sabe lo que hacen? Pues escriben a Hispania Nostra y les mandan ya un... en fin, esa... le hacen unas anotaciones del bien y de cómo está.

E Hispania Nostra, fíjese usted por dónde, señor Bravo, sí que realiza funciones inspectoras. Hispania Nostra realiza funciones inspectoras. No coloca ningún monumento en su lista que no hayan comprobado anteriormente que efectivamente está en estado de ruina. *[Murmullos]*. Pues por... ya le estoy diciendo que parte muchas veces de la propia ciudadanía, que escribe, después, como última medida, y después de apelar al cumplimiento de esa ley que ustedes se pasan por el forro... Sí, sí, hágame la peineta, lo que a usted le dé exactamente la gana, pero usted sabe que tengo toda la razón.

Y aquí esta mañana ha quedado demostrado que las labores inspectoras no se hacen. Lo ha explicado el señor Guerrero anteriormente. Y, además, veo que ni se harán. Porque la ley, para ustedes, es esa norma complaciente que, como el chicle, la añade, la estiran, la encojen y la utilizan para lo que le dé la gana. Y no me hable ni del Plan PAHIS ni de otros temas, que usted no me ha hablado, porque son papel mojado, como la ley.



Y, mire, ya me estoy cansando, me queda un... porque le podría decir tantas cosas y tantos casos, y explicárselo. Pero, mire, ya me agota, y ya... mire, siguen... desde luego, espero y deseo que la... el Gobierno de la Junta de Castilla y León cambie, porque así no va a haber patrimonio que defender, se lo van ustedes a cargar todo. ¡Hala! Y buenos días.

### Votación PNL/001203

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Al principio de la Comisión había comentado con ustedes que, a petición del señor Santos Reyero, íbamos a proceder a votar, si no tenían inconveniente, después de los debates de las proposiciones no de ley. Como se ha incorporado ya, creo que no habrá ningún problema en seguir el orden preestablecido. Y procedemos ahora a votar la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, procedemos a hacer una nueva votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Al persistir el empate, procedemos a hacer una nueva votación, a no ser que alguien quiera que hagamos un receso. ¿No? Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Al haberse producido un empate, pues se procederá a comunicar a la Presidencia de la Cámara para que actúe en consecuencia respecto al resultado de esta votación.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará... se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/001433

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1433, presentada por los procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Óscar Álvarez Domínguez, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Álvaro Lora Cumplido, para instar a la Junta a priorizar y potenciar las infraestructuras culturales y turísticas del proyecto de la Calzada Romana del Valle de Curueño y dar apoyo y cobertura a la difusión de las actividades que se promueven desde el Valle del Curueño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Acevedo.



### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto los procuradores por la provincia de León, presentamos esta iniciativa, cuya fecha es del veinte de abril del dos mil diecisiete –es fácil el cálculo, casi un año más tarde de su presentación–, con la que esperamos que se proceda al respaldo por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Como pueden ustedes observar, y como hayan observado en los antecedentes de la propia iniciativa, pues se trata de una iniciativa sencilla, de fácil comprensión, sobre el valle del Curueño; pero lo que realmente subyace en esta iniciativa es el éxodo poblacional y la resistencia de sus gentes y las gentes que viven en este entorno y su deseo de seguir viviendo y de poder desarrollar su proyecto de vida donde ellos quieren.

No querría yo extenderme mucho en una descripción de su ubicación y del entorno y los habitantes, pero creo que es estrictamente necesario que nos situemos. Y el valle del Curueño, que está situado en el norte de la provincia de León, y que se sitúa en la montaña central leonesa, pues consta de tres municipios principales, que son Valdelugeros, La Vecilla y Santa Colomba de Curueño. Y estos tres pueblos pues aglutinan a otros 24 pueblos. Tiene una superficie de 279 kilómetros y abarca una población –escuchen bien, señorías– de 1.378 habitantes, repartidos en 24 pueblos: Valdelugeros aglutina 491, La Vecilla 292 y Santa Colomba 595.

Como se puede deducir facilísimamente de las cifras que les he manifestado, el cáncer de la despoblación es más que patente. Y aunque esta procuradora considera que no es esta la Comisión en la que deberíamos o podríamos abrir un debate sobre la despoblación, no puedo dejar pasar la oportunidad de decirle a sus señorías, y sobre todo a las señorías que sustentan al partido que gobierna en Castilla y León, que la despoblación no es un hecho que haya sucedido de un día para otro, ni tan siquiera de un año para otro, ni tan siquiera de una década a nuestro tiempo. Es algo que ha ido sucediéndose continuamente, que ha estado delante de los ojos de la Junta de Castilla y León y que no ha hecho absolutamente nada para remediarlo. Y, claro, ahora sí, ahora está de moda hablar de despoblación –claro, estamos en período electoral–. Pero habría que haberse fijado antes de cómo evolucionaba la demografía en nuestra Comunidad Autónoma y poner remedio para ello.

Porque, señorías, la gente de los pueblos quiere medidas, o que se le cuente la verdad. Aquí hay dos posibilidades: decidan ustedes si quieren dotarle a la gente que quiere desarrollar en estas zonas su proyecto de vida las oportunidades que ustedes son capaces de ofrecerle. Lo que sí tiene claro el Partido Socialista, y sobre todo el Partido Socialista del valle de Curueño, que es el que sustenta esta iniciativa que hoy aquí les presento, es que el Partido Socialista cree firmemente en el municipalismo y en el derecho de las personas a vivir donde deseen y donde más se encuadre en sus convicciones y en su proyecto de vida.

Con lo cual, estos 1.378 habitantes del Valle del Curueño quieren que en estas Cortes, en esta Comisión, pues se ponga el valor su patrimonio natural e histórico; y que este valor, que ellos tienen *in natura*, pues pueda ser causa de una mejor calidad de vida y, sobre todo, pues para que la gente no abandone dicho entorno y se pueda impulsar una actividad económica con la que puedan desarrollar sus proyectos de vida, construyendo un modelo sostenible de pervivencia en nuestros pueblos.



Como les he dicho, esta iniciativa parte de la voluntad de la agrupación socialista de Curueño, y por eso voy a describirles pormenorizadamente en qué consiste el contenido, que se ha relatado en los antecedentes de hecho, y lo que el Partido Socialista quiere poner en valor. Pues se trata de la calzada romana que se asienta sobre posibles senderos y caminos de los primeros pobladores. Quizás por allí caminaron los hombres mesolíticos de Arintero. Dicha vía sirvió posteriormente como asentamiento de los poblados existentes y otros ya desaparecidos, de los que se conservan importantes restos históricos, artísticos, culturales y naturales, así como cañadas, cordeles y caminos reales por los que llegaban los antiguos rebaños de ovejas merinas.

En su conjunto, contiene la historia en piedra, con castillos, torreones, iglesias y monasterios, así como casas solariegas. Bienes naturales, como aguas termales, cascadas, cuevas, paisajes, fauna, flora, truchas, arte religioso y civil que... cuentos, leyendas y literatura.

Estamos condenados a cambiar los modos de vida, y es posible aceptarlo aprovechando estos recursos de valor incalculable y que están dando resultados en otros territorios que han sabido valorarlos y explotarlos, todo ello sin perder las escasas explotaciones productivas de agricultura y ganadería que aún perduran, así como los escasos oficios, servicios y comercios que sobreviven con dificultad debido al brutal éxodo poblacional.

Este es el sentir que ha recogido el Partido Socialista en la moción que presentó en todos los ayuntamientos y que nosotros, el grupo parlamentario, pues hemos elevado a estas Cortes. Y estos son plenamente conscientes de sus recursos, de sus posibilidades, de sus ganas, de su ilusión por convertirles en un... por convertirlos en un revulsivo económico para su entorno, un entorno, como le he dicho al principio, donde quieren vivir y desarrollar su proyecto de vida.

Pero este desarrollo consideramos que lo que necesita prioritariamente es voluntad política, voluntad política desde la Junta de Castilla y León para poner en marcha medidas que sobre todo minoren el éxodo poblacional que vive este entorno. Y luego pues la... la financiación adecuada para que se pueda producir un progreso en la vida de estas personas.

Con lo cual, les proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar, priorizar y potenciar a través de las líneas de financiación existentes las infraestructuras culturales y turísticas del trayecto de la Calzada Romana del valle del Curueño, aprovechando los recursos naturales, paisajísticos, históricos, artísticos y literarios de la zona e impulsado de esta manera un desarrollo económico y social sostenible de los pueblos y municipios del medio rural. Y, segunda parte, a dar apoyo y cobertura a todas las actividades locales y municipales que desde el valle del Curueño se promuevan con este fin".

Reiterándoles de nuevo que apoyen esta iniciativa, esperamos que el debate que se origine pueda ser en el sentido con el que lo presenta el Grupo Parlamentario Socialista por León. Muchísimas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien, señora Acevedo. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien. La verdad es que cuando he estado leyendo esta proposición no de ley, en principio, bueno, nosotros vamos a apoyar prácticamente todos los extremos que plantea. A mí se me plantea alguna duda, es decir, se me plantea alguna duda porque lo que dice en la resolución es que se aprobará... se aprobará, perdón, bueno, "priorizar y potenciar la financiación existente de las infraestructuras culturales y turísticas del trayecto de la Calzada Romana del valle del Curueño". Claro, la calzada romana empieza antes del valle del Curueño, empieza en Puente Villarente. Yo no sé si hay alguna razón para que digamos este tramo. Espero que no sea que pertenece a un ayuntamiento de la UPL y que los demás no, no... espero que esa no sea la razón.

Supongo que habrá otra razón, no lo entiendo. Probablemente, probablemente sea porque tiene una... una definición igual diferente, ¿no?, porque hay que entender también que no es lo mismo la zona de... o el Ayuntamiento de Villaturiel o Puente Villarente, no tiene mucho que ver con lo que sería la zona de Valdelugero, Valdepiélagos, o la Vecilla, o Santa Coloma del Curueño. Creo que hay una diferencia importante y, por lo tanto, puede ser que ahí esté o estribe esa diferencia.

Claro, a nosotros nos gustaría que fuera todo en general, ¿de acuerdo?, cuando se habla de la calzada romana, pues que se tenga en cuenta todo. Independientemente, sea solamente la zona del Curueño porque tiene una definición o una... o sobre todo paisajística diferente, lo vamos a apoyar de cualquier forma, ¿no?

Decía la portavoz y hablaba de las cuestiones sobre todo que definen esa zona como una zona, como muchas de la montaña... de la montaña leonesa, que la definen como una zona despoblada, donde... donde resulta difícil desarrollar ese proyecto de vida. Esto es algo evidente. Yo creo que durante toda esta legislatura hemos hablado muchísimas veces de nuestro mundo rural, ¿no?, y el mundo rural, sobre todo de determinadas zonas montañosas, desde luego todavía tiene una mayor dificultad para... para hacerse visible o para poder desarrollar ese proyecto vital que siempre nos gusta a todos decir.

Es verdad que en el caso del Curueño la riqueza paisajística, para aquellos que lo conozcan, desde luego es muy importante y se puede tener... y tiene un valor incalculable, ¿no?, que probablemente hay que poner... hay que poner -y permíteseme la redundancia-, hay que poner en valor, ¿no? Porque es evidente que podemos sacar de ahí un nicho de empleo que podemos potenciar esos recursos endógenos que realmente puedan generar ese nicho de empleo que todos buscamos.

También es cierto que se dice en esta proposición no de ley que en esta cañada, bueno, en esta calzada romana, que también coincide con una cañada, que también tiene relación con la trashumancia, que es un... es una forma de vida que sobre todo en la zona de... en determinadas zonas de León ha sido muy importante, y que alrededor de ellas se plantean también la recuperación identitaria de muchas... de muchos pueblos, tiene también, aparte de todo esto, tiene también una definición digamos literaria, sobre todo con Julio Llamazares, al que... el que también, por cierto, es de aquella zona, también ha tenido a bien plasmar en sus libros constantes alusiones a esa zona, ¿no?

Por lo tanto, en principio, repito que, salvando esa diferencia que yo no entiendo, pero que igual tiene alguna razón, que no sé por qué, de hablar solamente



de potenciar la calzada romana a partir de su entrada en Ambasaguas y en lo que es el valle del Curueño, olvidándonos probablemente de donde empieza, que es Puente Villarente; salvando esa diferencia, que no sé... no sé a qué se debe, que probablemente tenga alguna razón. Y salvando también que luego, en el segundo punto de resolución, hablan de una forma genérica, "dar apoyo y cobertura a todas las actividades locales y municipales que desde el valle del Curueño se promuevan con este fin", bueno, pues que es un poco genérica, sin concretar demasiado, nosotros, repito, vamos a apoyar la proposición no de ley. Si nos puede aclarar -si no, no pasa nada porque no va a influir absolutamente en nuestro voto-, pero si nos puede aclarar exactamente cuál es esa diferencia también, por qué no se contempla la calzada desde el principio.

Y luego una última cuestión: sí que yo, me consta que lo que se pretende también yo no sé si es... si incluso hubiera sido más pertinente haberlo hecho en otro orden de... en otro orden de los factores; quiero decir, que probablemente me consta que ellos lo que quieren también es plantear que esa calzada sea declarada Bien de Interés Cultural. Yo no sé si también hubiera sido bueno haber empezado por ahí, no lo sé, no lo sé. En cualquier caso, repito que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Esta proposición no de ley efectivamente es más que necesaria, nosotros la vamos a apoyar. Pero sobre todo porque hemos hablado ya alguna vez aquí en esta Comisión, y si no, también en otras, del valle del Curueño, con el tema de la pluma del gallo, tan famosa con el tema de la pesca, y de esa singularidad de un valle paradigmático, espectacular, maravilloso, que como tanto y tanto patrimonio natural, en este caso también histórico, pues pertenece al acervo cultural que tenemos en Castilla y León.

Efectivamente es lamentable, incluso en los datos que tenemos en Ciudadanos, no sé, decía la proponente que Santa Coloma del Curueño tenía 595 habitantes; creemos... me parece que tiene actualmente, lamentablemente, 490. Es lo de menos. Lo de menos en el sentido que es evidente que la despoblación y el abandono rural es constatable; y, efectivamente, pues ahí viven poco más, en 24 pueblos, que 1.400 habitantes, no llegan. Es un hecho real; por desgracia, es un hecho que no solamente es del valle del Curueño o de León, sino de todo Castilla y León, incluso de otras regiones de España, pero desde luego tenemos que poner freno o coto de una vez por todas.

Y aquí, como siempre, hablamos de muchas razones. Una de ellas es el poco apoyo que hay a este tipo de iniciativas y un patrimonio ingente, espectacular y maravilloso como es este. Y ahí, valga la redundancia, esto sí que es una labor de romanos, ¿no? Porque, cuando uno ve las fotos de esta calzada por estos parajes increíbles, esa dificultad técnica de... de estos grandes ingenieros que fueron los romanos, pues





la verdad que te quedas con la boca abierta, en el sentido de que si aquellos, hace casi dos mil años, fueron capaces de construir esta vertebración, digamos, humana y que une los caminos para unir civilizaciones y pueblos, lamentablemente ahora somos incapaces, con muchos más niveles técnicos de todo, no somos capaces de mantenerlo y de ponerlo en valor, como es lo que estamos hablando.

Sinceramente, esta medida es un poco ambigua, es decir, apoyar y tal... bah, pero me imagino, no sé si habrá algún tipo de medidas -me parece que pocas o ninguna- por parte de la Junta de Castilla y León o de la Diputación de León. Lo que está claro, como siempre decimos desde Ciudadanos, es que todas las Administraciones, empezando lógicamente por estos municipios de Valdelugeros, La Vecilla, Santa Colomba de Curueño... en fin, pues Valdepiélago, todos los pueblos de alrededor, sean los primeros que se deben de implicar, como no puede ser de otra manera, para que entre todos seamos capaces de... de poner coto y solucionar.

Es una zona que, aparte de este tipo de valores, pues lógicamente incluso se ha hablado también en la zona de Riopinos, con pistas de esquí de fondo, está cerca de San Isidro, etcétera. Yo creo que todos los parámetros, digamos, económicos, culturales e históricos hay que ponerlos al servicio, de una vez por todas, para que en el mundo rural podamos seguir viviendo. Mundo rural que, como siempre, ante todo y sobre todo falta, y aquí ni te cuento, la conectividad, que, por supuesto, tampoco; los incentivos fiscales, que también son más que necesarios. Y, desde luego, también, yo creo que son los valores culturales, es decir, la autoestima; uno vive en el mundo rural porque... Como en Francia ya hicieron hace muchos años, han potenciado esa cultura del medio ambiente, del buen vivir, del saber vivir en un entorno maravilloso y que... lleno de... de calidad ambiental y de otras muchas parámetros, que a veces no se valoran y que algunos sí que tenemos a bien valorar y poner en práctica todos los días y por eso vivimos en el mundo rural.

Pero, desde luego, ahí tienen que confluir todas las cuestiones para que de una vez por todas este tipo de iniciativas, vuelvo a decir, sean una realidad y no se queden en el olvido. Vamos a apoyar con toda contundencia, con toda profundidad, esta proposición no de ley. Y desear lo mejor al valle del Curueño porque es una auténtica maravilla y a ver si podemos volver cuanto antes.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias y buenos días. Esta proposición no de ley suponíamos, y así lo ha corroborado la proponente, que está en relación con las mociones que el Partido Socialista presentó en fechas cercanas en los ayuntamientos de Valdelugeros, Valdepiélago, La Vecilla y Santa Colomba. Por nuestra parte, creemos efectivamente que son reivindicaciones legítimas, aunque lo cierto es que, desgraciadamente, estas razones que se expresan en los antecedentes son perfectamente extrapolables... extrapolables a un gran número de lugares de interés en Castilla y León.



Nuestro patrimonio es riquísimo y extenso, y los recursos empleados por la Junta de Castilla y León son claramente insuficientes. Acabamos de ver, en la proposición no de ley anterior, pues cómo la Ley de Patrimonio no es más que papel mojado. Y, mientras tanto, pues también, es cierto, la Comunidad Autónoma se va vaciando de gente.

Yo creo que se ha dicho todo. Solo nos queda decir que... que el voto socialista... que el Grupo Socialista puede contar con nuestro voto favorable también.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Otero Merayo.

#### EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidente. El turismo cultural y de naturaleza son algunos de las principales productos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma. Y, desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, siempre se ha trabajado de una manera clara y decidida en la puesta en valor de los recursos que lo conforman.

El valle del Curueño, que lo componen cuatro municipios, Valdelugeros, Valdepiélagos, La Vecilla y Santa Coloma de Curueño –se te quedó uno, querida procuradora–; el valle lleva el nombre del río del... está instalado en la zona norte de la montaña leonesa y limítrofe con el Principado de Asturias. Es una zona espectacular en lo paisajístico, con zonas especialmente llamativas y atractivas. Y una de las cosas que debemos destacar por la importancia que ha tenido, no solo a nivel nacional sino incluso internacional, son esas zonas vírgenes que el río Curueño tiene, como río truchero, y sus aguas y sus truchas tienen fama, como digo, sobre todo entre los pescadores.

La promoción turística de una ruta, como puede ser el caso de la calzada romana de la PNL que ha presentado el Grupo Socialista, que vertebra el valle del Curueño, exige que esté definida y conformada como tal y, por lo tanto, pueda ser susceptible de promoción. Es cierto que en los cuatro municipios, precisamente los cuatro gobernados por el Partido Popular, dos de ellos con diputados provinciales, son muy conscientes –¡qué alcalde no es consciente de la situación de su municipio y busca lo mejor para su municipio!–, y, de hecho, en esa línea han estado trabajando todos los alcaldes, buscándose vías de financiación por... de las distintas Administraciones supramunicipales.

Cabe destacar que actualmente la Consejería de Cultura y Turismo pone a disposición de las entidades locales y de los municipios, por supuesto, una línea de financiación cuyo objeto es la mejora y la calidad de las infraestructuras turísticas y a la cual puede acogerse todos los municipios –y, evidentemente, estos también–. Y, de hecho, quiero destacar las distintas actuaciones que se han hecho, que se han hecho. Se han realizado diversas actuaciones para restaurar y señalizar los puentes romanos y medievales en la zona, así como diversas inversiones durante más de diez años con planes y ayudas de la Junta de Castilla y León.

Precisamente ahora, y ayer lo supe de primera mano, el Instituto Leonés de la Cultura va a subvencionar al Ayuntamiento de Valdelugeros con más de 180.000 euros



para restaurar la calzada en un tramo importante de esos 16 kilómetros que aproximadamente tiene la ruta desde Ambasaguas a Vegarada. En el Alto de Vegarada, y precisamente que es donde acaba la ruta por la vertiente leonesa, existe la Casa de Vegarada, que fue un antiguo hospital de peregrinos y que el Ayuntamiento de Valdelugueros está tratando de recuperar con ayudas de la Diputación y del GAL, del... Montañas... del Grupo de Acción Local Montañas de Riaño.

En lo que respecta a la promoción turística del valle del Curueño, desde la Consejería se promociona turísticamente a través de la página web <www.turismos-castillayleon.com>, las redes sociales, las publicaciones y los folletos de turismo rural. Y pone en valor todos estos recursos turísticos de este valle para que se beneficien de... de esta promoción.

Y yo aquí quiero destacar la Feria del Gallo. La Feria del Gallo, de pluma animal, que se encuentra en esta zona, que es internacionalmente conocido porque estas plumas se utilizan para la fabricación de anzuelos, para la fabricación de moscas para la pesca de la trucha. Esta feria se realiza durante todos los años y es conocida y reconocida. Precisamente este próximo fin de semana se realiza, y en la Vecilla. El propio museo, museo que existe en La Vecilla de promoción del gallo de pluma.

Famosa la Cueva de Llamazanas, que está en Valdelugueros y donde también ha habido distintas actuaciones por parte de estos municipios, de estos ayuntamientos que están en el valle del Curueño. Las Hoces del río Curueño. Y la zona del Puente de Vegarada, donde los restos de un emplazamiento de la Guerra Civil se han señalado con ayudas de la Junta de Castilla y León.

Y por último, destacar que desde el Ayuntamiento de la Vecilla está también pendiente de una ayuda que va a recibir, y así me ha comentado la propia alcaldesa, que va a ser del Instituto Leonés de Cultura, para restaurar el Torreón de La Vecilla.

Por lo tanto, el problema o la razón es que no vayamos... que vamos a rechazar, que no vamos a apoyar su PNL es que es... no está definida, ¿eh?, ni conformada la ruta turística.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Otero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Acevedo por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Lo primero de todo, agradecer el apoyo de la Unión del Pueblo Leonés, de Ciudadanos y de Podemos. Les dejaré para un segundo aproximación, porque quiero empezar con el Partido Popular, que es el discordante en la proposición que yo he defendido. Con lo cual, lo primero que tengo que decirle al señor Otero es que muy bien, qué bien defiende usted a la Junta de Castilla y León. Porque le ha fallado la voz, si no, hubiese dado usted un estupendísimo mitin ya casi en... en momento electoral.

Usted sostiene que la Consejería de Cultura y Turismo, que trabaja mucho por la puesta en valor. Pues desde el Grupo Socialista en Curueño consideran que la Junta de Castilla y León ni los alcaldes de las mencionadas... ayuntamientos contribuyen en demasía a poner en valor dichos recursos paisajísticos y monumentales.



Porque les quiero recordar, tal y como he dicho al principio, que esta iniciativa se sustenta en la moción que presentamos los socialistas en cada uno de estos pueblos.

Respecto a que ustedes no la van a... a apoyar porque existen ya muchísimas... muchísimas vías de financiación y que... y que se está poniendo en marcha todas ellas, pues nos resulta muy llamativo que se manifieste este sustento argumentativo teniendo en cuenta que el dato que sí que es real es que la gente se va, y que cada día se va más gente de esa zona, y que no se recupera población. Con lo cual, esa financiación no está suponiendo el revulsivo económico que pueda permitir a la gente poder desarrollar su proyecto de vida en esa zona, tal y como le he... le he mencionado a lo largo de la defensa de la presente iniciativa.

Y, evidentemente, también le quiero reiterar que también ha sido su mejor mitin, porque qué casualidad que justo el Instituto Leonés de Cultura ahora vaya a aprobar esta vía de financiación para esta riqueza monumental y artística. Yo no quiero poner en duda el trabajo de los alcaldes del Partido Popular en esta zona, pero, señorías, creo que es totalmente insuficiente. Y digo que es totalmente insuficiente, porque usted, si también invalida el apoyo a esta iniciativa porque no se ha conformado o no se ha delimitado el inicio de la calzada romana, pues, señorías, sustentan ustedes al Gobierno de la Junta de Castilla y León, ¿por qué sus alcaldes, que también están presentes en la diputación y tienen a sus representantes aquí en las Cortes, por qué no han luchado por esta delimitación y esta conformación?

Con lo cual, mire, su posición está clarísima, señores del Partido Popular: ustedes no tienen la suficiente voluntad política para luchar contra la despoblación. Ustedes, cuando hablan en estos términos, quieren seguir con su proyecto de centralización de la gente en las grandes ciudades; esta es su forma de resolver el problema de la despoblación. Ustedes no han confiado nunca en los pueblos ni van a confiar, y ustedes quieren que la gente desarrolle su vida en las ciudades. ¿Por qué? Porque les facilita sus políticas, porque centralizados todos en un mismo sitio, pues parecemos como ovejas y como rebaños, allí metidos. Eso es lo que quiere el Partido Popular con la libertad deambulatoria de la gente y el derecho a vivir donde quieran. Eso es lo que pretende el Partido Popular. Y, claro, ustedes me dirán que no, pero el tiempo estoy convencida de que me va a dar la razón.

Mire, a la UPL. Respecto a la imprecisión que se pueda haber manifestado en esta iniciativa respecto a la calzada, pues mire, sin ningún problema pudiese haber hecho usted la enmienda que hubiese querido, que se la hubiésemos aceptado sin ningún problema, porque nosotros, desde el Partido Socialista, lo que queremos es que se impulse estas medidas y que se desarrolle, con lo cual no hubiésemos tenido ningún problema en... en apoyarle una enmienda como... de esta... de esta línea.

No quiero meterme, porque no quiere atacar a la UPL. Le tengo un profundo aprecio personal. Tampoco querría atacar al PP, que también le tengo profundo aprecio personal al señor Manuel. Pero... [murmullos] ... pues es verdad. Lo siento, señorías, pero les respeto mucho a todos con independencia de la ideología de cada uno. Es verdad. ¡Pero mire que no han tenido usted también oportunidad de luchar contra la despoblación! ¡Anda que no ha sustentado usted algún que otro Presupuesto de la Junta en diversas legislaturas anteriores y podían haber metido ustedes baza en esa línea! En todo caso, le digo: de todas... de todas las precisiones que me ha pedido, lo único que le puedo decir es que si me hubiese presentado las enmiendas correspondientes, se lo hubiésemos apoyado sin ningún tipo de problema.



Respecto a Ciudadanos, suscribo cada una de las palabras que ha dicho, cada una. Y, sobre todo, no me voy a extender, pero es verdad que Francia apoya directamente al medio rural, es verdad que apoya la agricultura y la ganadería, y sobre todo con principios ecológicos y con medios de comunicación para que pueda la gente desarrollar su proyecto de vida en zonas rurales. Es verdad. Señor Bravo, vea La 2, se lo aconsejo, el programa de Julie; ahí podría ver perfectamente cómo apoya Francia que la gente pueda vivir en los medios rurales.

Y a Podemos, pues también suscribo todas las palabras que... que ha dicho. Con lo cual, estoy perfectamente agradecida a todos ustedes por el apoyo a esta PNL, menos al Partido Popular, que nos ha dejado solos. Así que espero que ustedes algún día recapaciten, centren sus objetivos, sean claros con la gente, no las engañen y luchen por cada uno de los habitantes de... de Castilla y León, que se lo merecen, vivan donde vivan. Muchas gracias.

### Votación PNL/001433

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Como ha habido un empate, procedemos a realizar una nueva votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Si nadie quiere que hagamos un receso, procedemos a... a someter a votación... a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Al haberse producido un empate, se dará traslado a la Presidencia de la Cámara para que actúe en consecuencia con el resultado de esta votación.

Cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

### PNL/002099

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/002099, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que preste apoyo para que se pueda alcanzar por parte de la localidad de Castrillo de Murcia la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 430, de quince de junio de dos mil dieciocho.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor López Vilaboa.



### EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Pues es hoy una satisfacción traer esta proposición, que habla de una fiesta muy especial en la provincia de Burgos, una fiesta que además tiene unas características muy peculiares, que la hacen distinta, y que, incluso, pues fotográficamente es muy atractiva, muy vistosa, y, como tal, pues figura en... en informativos, en los periódicos del día siguiente del día del Corpus, todos los años, de medios regionales, nacionales e incluso internacionales.

Como muy bien pone en la... en la proposición, pues no deja de ser una metáfora del triunfo del bien sobre... sobre el mal, con el uso también de máscaras ancestrales, que nos indica -hoy precisamente- que estamos en miércoles de ceniza y que ayer acabó el carnaval, que este tipo de máscaras, pues no se limitan a... al ciclo de carnaval, sino que tienen un encaje también el resto del año, y en este caso, pues en el resto del año litúrgico, porque estamos hablando de una fiesta que se enmarca dentro del... del Corpus Christi, con una simbología muy... muy profunda.

Como pueden haber visto en la... el texto de la proposición, pues con el... al asumir las competencias la... la Junta de Castilla y León en esta materia de declaraciones de interés turístico nacional, pues bueno, pues determinadas tramitaciones que había en marcha, pues hay que retomarlas, de acuerdo con la... los procedimientos que están en vigor. Hasta el momento, decir que la Dirección General de Turismo ha informado favorablemente dos solicitudes para la declaración de la Fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional -concretamente en dos mil ocho y dos mil doce-, que no fueron en su momento estimadas desde el Ministerio.

Hay que decir que ante las dos desestimaciones, y a propuesta de la... de la entidad local, se ha mantenido una reunión por parte de la Junta de Castilla y León, en diciembre de dos mil dieciséis, en la que se les orientó para que pudiera aumentar las opciones de declaración por parte de la Secretaría General de Turismo. La... la orden ministerial que regula esta materia, una orden ministerial de dos mil seis, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, habla que para la concesión de la declaración se tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos -en Fiestas de Interés Turístico Nacional y de Interés Turístico Internacional-; la antigüedad de la celebración de la fiesta o acontecimiento del que se trate; su continuidad en el tiempo -entre una y otra celebración de la fiesta no deberá transcurrir más de cinco años-; arraigo de la fiesta en la localidad -lo que implica la participación ciudadana en el desarrollo de la fiesta-, y, para evaluar este aspecto se considerará la existencia de asociaciones, peñas u otras agrupaciones similares de ciudadanos que las respalden; y luego, asimismo, la originalidad y diversidad de los actos que se realizan.

En este caso, pues sobradamente lo cumple. Y sí que decir que, bueno, pues es una fiesta que está documentada históricamente desde hace siglos. Los primeros documentos conocidos que hablan del Colacho datan de mil seiscientos veintiuno, pero, no obstante, pues probablemente sea una fiesta de carácter pagano mucho anterior, porque esta fecha de mil seiscientos veintiuno es la fecha en que la cofradía del Santísimo Sacramento incorpora esta pantomima a la fiesta del Corpus en esta localidad, en Castrillo de Murcia. Lo que permite pensar que esta cofradía bien podría venirse... esta fiesta bien podría venirse celebrando desde tiempo antes de la... de la fundación y del funcionamiento de la... de la cofradía. Y, de hecho, en el inventario de la cofradía de mil setecientos siete se habla, en ese inventario, de "seis máscaras viejas y apollilladas". Si ya estaban viejas en mil setecientos siete, nos habla de que... de la antigüedad, que seguro que es de muchísimo tiempo anterior.



La Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho concedió el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a esta fiesta, que aparece publicado en el BOE de diez de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Asimismo, por Orden de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo afirma que se procede a su incorporación de oficio en el Registro Especial de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León.

En estos momentos, la localidad de Castrillo de Murcia trabaja en la solicitud para que a esta fiesta se le confiera el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico Nacional, categoría que nunca debió perder. Y este es el objeto de que venga hoy esa Comisión, ese empujón que podemos pegar desde... desde aquí, desde la Comisión de Cultura, para darle el valor que debe de tener esta... esta fiesta. Una fiesta que, tal como hemos dicho anteriormente, es una simbología del triunfo del bien sobre el mal, y es una celebración que pasa por diferentes momentos, unos religiosos, otros paganos, en una mezcla pues curiosa, una serie de actos que, cada uno, por separado, serían difíciles de entender, pero que, enlazados, desarrollados en su orden, proporcionan a la fiesta un carácter especial, haciendo de ella una tradición única y extraordinaria.

Tal como hemos dicho, pues es una fiesta con restos de paganismo, una liturgia muy particular. Y esos elementos de gran antigüedad, pues que han sido cristianizados. Probablemente existiesen fiestas de este tipo en otros muchos pueblos, pero... pues bueno, estas fiestas, pues para el pensamiento cristiano pues, en muchas ocasiones, pues fueron incómodas, fueron desapareciendo, y precisamente por eso hay que darle el valor que realmente tiene esta... esta fiesta de Castrillo.

Una... una tradición que lleva asociada varios... varios actos, entre los que destacan las corridas: los cofrades salen a las calles con danzas de rezo y oración, con esa mezcla de las horas litúrgicas; el atabal suena recio, el Colacho responde al son de tarrañuelas, y los niños le faltan. Esto es tal como se desarrolla esta... esta liturgia del Colacho. Y luego, pues lo que es más vistoso, esa procesión y salto sobre los niños. Y es algo que, bueno, pues se mezcla con otras tradiciones, que son muy propias del Corpus, como esos altares en las calles, adornados, como vemos en tantos pueblos de Castilla y León, o esos colchones, exquisitamente vestidos los balcones; pero en el caso de Castrillo, pues se añade toda fiesta cargada de simbolismo del... del Colacho. Algo que va mucha gente también, tanto hijos del pueblo, que retornan a sus raíces, como visitantes.

Y sí que decir que, bueno, pues que incluso la propia cofradía del Santísimo, que es la que se encarga de organizar esta... esta fiesta, cuenta con 1.700 cofrades, según sus libros de registro, y es destacable también el hecho de que en los últimos 10-12 años el número de niños "saltados y bendecidos" -con la terminología que se habla- supera los 90 anuales, que son los niños bautizados en el año anterior.

Decir que Castrillo de Murcia considera que para promocionar adecuadamente esta fiesta, única y especial, es fundamental su declaración como Fiesta de Interés Turístico Nacional. La fiesta del Colacho fue la primera fiesta burgalesa declarada de Interés Turístico. Posteriormente lo logró la fiesta de San Juan del Monte y la fiesta de Las Peñas; y casi todas las fiestas que en los años setenta eran de Interés Turístico hoy tienen el rango de Interés Turístico Nacional o incluso Internacional, y la fiesta del Colacho no debería ser una excepción.



Desde el inequívoco compromiso con la defensa y promoción de tradiciones que, como la del Colacho, garantizan el desenvolvimiento de un modelo integrador de convivencia en el marco de un desarrollo socioeconómico sostenible en el medio rural de Castilla y León, pues la propuesta que viene es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que preste el apoyo necesario, y dentro de los cauces administrativos reglados, para que se pueda alcanzar por parte de la localidad burgalesa de Castrillo de Murcia el objetivo de conseguir la declaración de la fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional”. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor López Vilaboia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo... el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, brevemente. Para decir que nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Sinceramente, creemos que la fiesta del Colacho en Castrillo de Murcia, municipio que pertenece a Sasamón, partido judicial de Castrojeriz, pues es una de las fiestas más entrañables, junto a otras muchas que hay en la provincia de Burgos, como el Escarrete, en Poza de la Sal; la fiesta del Capitán, en Frías; el Cronicón, de Oña; la fiesta de la Tabera, en Briviesca; la fiesta de Los Jefes, en Silos; Las Peñas en San Pedro y San Pablo, en Burgos; la fiesta del Judas, en Villadiego; San Juan del Monte, por supuesto; la romería del Santito, en Caleruega, que también tiene casi 800 años de antigüedad.

Y es que, desde luego, las Fiestas de Interés Turístico Regional, no solo en Burgos, sino en todas las provincias que componen Castilla y León pues son parte de ese acervo cultural, patrimonial histórico y cultural que tenemos, y que tenemos además... mantenemos bastante bien. Y se mantiene bastante bien, al fin y al cabo, como es una de las requisitos que este tipo de fiestas sugieren, que es el arraigo popular y es la tradición de que las propias gentes, en este caso los burgaleses, mantenemos con ahínco, con ilusión y, desde luego, además, incluso se acrecientan, ¿no? Ejemplos como la fiesta de Los Jefes, en Santo Domingo de Silos, que incluso se perdió durante años, y que, posteriormente, se han ido recuperando.

Es decir, es la simbiosis del pueblo llano, con sus tradiciones, con sus fiestas, y, desde luego, en este caso, con una singularidad manifiesta, que la hace, desde luego, única y muy singular, ¿no? Efectivamente, cada año estamos viendo como se acude cada vez más a Castrillo de Murcia en esas fiestas del Corpus Cristi, y como





cada vez más son los... las parejas, que llevan a sus pequeños recién nacidos ese año, para que el Colacho salte por encima de ellos, ¿eh?, los niños y niñas colocados en esos colchones maravillosamente adornados.

Y, efectivamente, es una fiesta pues que... que viene del tiempo de los romanos. Que lo único que pide, en el fondo, es... pide fertilidad y salud para los propios habitantes. Y esa mezcla entre paganismo y religiosidad, pues, lógicamente, bendecir, de alguna manera, a esos niños, para que, en fin, gocen de buena salud y la gozemos siempre todos, ¿no?

La verdad que el colorido y la participación ciudadana lo hacen más que merecedora de este hecho. Y que, además, cada vez, cada año, se acrecienta más el número de visitantes a la fiesta del Colacho en Castrillo de Murcia. Por eso, la apuesta, y vamos a apoyar desde Ciudadanos muy decididamente, que sea... se den los pasos para que de una vez por todas tenga ese carácter de Fiesta de Interés Turístico Nacional, que, a nuestro modo de ver, merece y más que merece esta fiesta.

Porque, desde luego, cuando son fiestas, como la Semana Santa de Aranda de Duero, o San Juan del Monte en Miranda de Ebro, en fin, en poblaciones mucho más grandes, a veces como que es más fácil o más sencillo que todo el mundo colabore, ¿eh?, y, de hecho, puedan los cofrades aunar esfuerzos para tales fines. Pero cuando Castrillo de Murcia, como muy bien ha dicho el ponente, no llega apenas a 190 habitantes, ¿eh?, y hace este esfuerzo ingente, y además con una gran proyección regional, incluso ya nacional, que vienen visitantes de muchas otras partes de... del territorio de España, pues quiere decirse que tiene una implicación más que manifiesta y una coherencia y una... en fin, un traslado en el tiempo más que justificado.

Hay que decir que, efectivamente, hay casi 1.800 asociados en esas cofradías del Santísimo, y, desde luego, en todo tipo de asociaciones, tanto de Castrillo de Murcia como de la comarca... comarca que colaboran decididamente en que esto sea de esa manera. Porque, aparte de preparar todos los altares y los colchones y adornar, incluso la propia gente del pueblo pues hace orejuelas y participa pues para que todo el mundo puedan degustar algunos dulces de una manera totalmente altruista; y una implicación más que clara, ¿eh?, de ese... de esa voluntad de que los habitantes de Castrillo de Murcia quieren que su fiesta tenga mayor proyección y de una vez por todas sea... pues sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Efectivamente, por parte de la Junta de Castilla y León se ha habido varias iniciativas, desde el dos mil dos, incluso recordamos alguna, dos mil ocho, dos mil doce, como ha dicho el ponente; pero, aparte, la propia Dirección General de Turismo, incluso las últimas contactos en el dos mil dieciséis. Pero la verdad que estamos hablando de dos mil diecinueve, y, de una vez por todas, esperemos que en el Gobierno de la Nación, gobierne quien gobierne, lo que tiene que gobernar es el sentido común, el ánimo de hacer las cosas bien y de potenciar al mundo rural, en este caso, y al... y a los habitantes que tienen a gala llevar esta tradición tan magnífica, tan singular, como es la del Colacho. Esto sería predicar con ejemplos y lo demás serían cuestiones baladí. Porque es evidente que la denominación de Fiesta de Interés Turístico Nacional a Castrillo de Murcia, al Colacho, a Sasamón y a la provincia de Burgos sería, desde luego, un espaldarazo fundamental para atraer mucho más turismo y para, desde luego, fijar también población en la zona. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues muchas gracias nuevamente. Pues, efectivamente, nos parece perfecto que se apoye la declaración de la fiesta del Colacho como de Interés Turístico Nacional. Lo que no entendemos es que la Junta de Castilla y León esté esperando a que el Grupo Popular traiga esta propuesta a debate a la Comisión de Cultura. Si son los mismos, pues que la apoyen y ya está. Otra cosa es que lo que pretenda el Grupo Popular trayendo hoy esta propuesta sea rentabilizar políticamente esta cuestión, y me temo que hay mucho de eso. Y basta con leer esa especie de alegato insensato de autobombo al final del último párrafo, que, por cierto, amel de... amén de mal puntuado, impide respirar: “desde su inequívoco compromiso con la defensa y promoción de... de tradiciones que, como la del Colacho, garantizan el desenvolvimiento de un modelo integrador de convivencia en el marco de un desarrollo socioeconómico sostenible en el medio rural de Castilla y León”. Y se quedan tan anchos y con esto rematan. En fin, que, por nuestra parte, vamos a apoyar la propuesta.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias. Buenos días tengan ustedes. La del Colacho es una fiesta muy arraigada en el partido de Castrojeriz y en toda la provincia de Burgos. Sobre esta fiesta es muy recomendable el artículo publicado por Jaime Luis Valdivielso Arce, titulado “La Fiesta del Colacho en Castrillo de Murcia (Burgos)”, que reproduce la página de Cervantes virtual.

Actualmente, como es sabido, la competencia del Gobierno... perdón, la competencia de la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional la tiene el Gobierno de España, y a nosotros nos extraña que el Grupo Popular haya presentado esta proposición no de ley a la Comisión de Cultura, cuando prácticamente nunca lo ha hecho. Se pueden contar con los dedos de una mano las PNL que ha traído estos 4 años a esta Comisión. Por lo tanto, tiempo ha tenido el Grupo Popular de presentarla, y además al Gobierno de la Nación, durante los 6 años y pico del mandato del señor Rajoy. Qué casualidad, que se registra el veintiocho de mayo del año pasado, 3 días después de registrarse la moción de censura ante el Gobierno del señor Rajoy, yo creo que habrá sido pura casualidad, no quiero pensar otra cosa. El PP la presentó no sé si sabiendo que estaba ante un fin de ciclo en el Gobierno de España.

Pero, bueno, lo que más nos llama la atención es que el Grupo Popular inste a la Junta. Y le espolee a la Junta diciéndole que preste el apoyo necesario. Caramba, esto es para hacerlo... para hacérselo mirar. Da la impresión que el propio Grupo Parlamentario Popular no se fía de la Consejería de Cultura y Turismo y le dice lo que tiene que hacer; y no se fía tampoco del Gobierno de la Junta, porque si se la dice



que preste el apoyo necesario, ¿qué pasa, que hasta ahora no ha estado prestando ese apoyo necesario? ¿No se fían ustedes de su propio Gobierno?

Una cosa me queda con cierta duda, y es que no se explica en los antecedentes, y el señor Vilaboa tampoco lo ha hecho, qué pasó para que se perdiera la declaración de Fiesta de Interés Turístico, de la que el Colacho fue objeto de declaración el siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Se podría haber explicado cuándo se perdió esta categoría y por qué.

Parece que esta declaración estuvo vigente hasta mil novecientos noventa y seis, fecha en que la Junta de Castilla y León la declaró Fiesta de Interés Turístico Regional, es decir, la rebajó de nivel. Esto no lo hizo la Junta con otras fiestas ya declaradas: no lo hizo con el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo, declarada de Interés Turístico Nacional en mil novecientos ochenta; no lo hizo tampoco con el Paso del Fuego de San Pedro Manrique, ya declarada en mil novecientos ochenta; no lo hizo tampoco con la Fiesta de la Asunción de La Alberca, ya declarada de Interés Turístico en el año mil novecientos ochenta.

¿Y por qué la Junta la declara de Interés Turístico Regional si ya estaba declarada de Interés Turístico por el propio Estado en el año setenta y ocho? Que lo hubiera dejado de Interés Turístico Nacional y ya estaba. Es lo mismo que pasa con los Bienes de Interés... de Interés Cultural: el Estado, cuando tenía las competencias, los declaraba Bien de Interés Cultural, o Monumento Nacional. Luego, con la ley del ochenta y seis, Bien de Interés Turístico... Bien de... perdón, de Interés Cultural; y la Junta de Castilla y León ahora los declara. Siguen siendo Bien de Interés Cultural, y son de carácter nacional.

Lo que no entiendo es por qué la Junta de Castilla y León, si ya era de Interés Turístico Nacional, reconocida por el Estado, a qué se mete a declararla en el año noventa y seis de Interés Turístico Regional. Por lo tanto, habrá que exigir a la Junta por qué... por qué hizo eso. Si ya estaba declarada, déjala, ya tiene el cargo de Interés Turístico Nacional, ¿para qué la declara ahora de carácter regional, para qué?

Y ahora le decimos a la Junta que preste todo el apoyo a los ayuntamientos, en este caso, a la localidad de Castrillo de Murcia, para que la declare. Bueno, pues algo se hizo mal y alguien tendrá que explicarlo. O, a lo mejor, los... los propios servicios jurídicos, ¿eh?, podrían plantearse, si ya estaba declarada, ¿eh?, tal vez, si ya estaba declarada... yo no soy, desde luego, jurista, pero si ya estaba declarada en el año setenta y ocho de Interés Turístico por parte del Estado, me imagino que esa declaración será... podría estar vigente. ¿O por declararla la Junta ya de carácter regional perdió ese grado? Es que no me queda nada claro, ¿eh?

La propia alcaldesa de Castrillo, ya que no lo ha hecho el... el ponente, en unas declaraciones que recoge la agencia EFE, de veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, dice que fue el cambio de la normativa que rige este tipo de declaraciones el... el que modificó la categoría de la fiesta. Y desde entonces, el Ayuntamiento de Castrillo de Murcia ha intentado recuperar su declaración nacional. ¿A qué normativa se refiere, a la nacional, a la regional? Porque si es a la nacional, el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo, las fiestas de la Asunción de La Alberca, o el Paso del Fuego de San Pedro Manrique estaban antes... estaban declaradas antes del cambio de normativa, y hoy día siguen siendo Fiesta de Interés Turístico Nacional. Pues alguien tendrá que explicar esto.



Y, además, la Junta de Castilla y León ha tenido tiempo desde el año mil novecientos noventa y seis, nada más y nada menos que veintidós años, de prestar el apoyo necesario, que es lo que reclama ahora el Grupo Parlamentario Popular, para que Castrillo de Murcia recupere la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional. Ha tenido veintidós años. Si es que se perdió en el año mil novecientos noventa y seis, como parece, por la declaración de la Junta, pues sí que ha podido... ha tenido tiempo. Y lo hace ahora, y por lo yo... por lo tanto, yo pregunto: ¿qué ha podido ocurrir durante estos veintiún años largos, eh, para que el Partido Popular no haya espoleado -el Grupo Parlamentario Popular, me refiero, de estas Cortes-, no haya espoleado a la Junta de Castilla y León para prestar el apoyo necesario a Castrillo de Murcia y ahora sí que lo pida?

Para ir concluyendo, nuestro reconocimiento a la localidad de Castrillo de Murcia, que ha sabido guardar esta tradición, esta fiesta, documentada, como bien ha dicho el ponente, desde el siglo XVII, pero seguramente de mayor antigüedad. Y nuestro reconocimiento y asombro positivo que una pequeña localidad, que ronda los 190 habitantes, bien merece que se le... que se le preste el apoyo necesario desde las instituciones, por supuesto desde las Cortes de Castilla y León, que nosotros representamos, y también desde la Junta de Castilla y León. Y, por ello, el Grupo Socialista va a votar a favor de la propuesta de resolución.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Martín Benito. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... de la resolución, tiene la palabra el señor López Vilaboa, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias. Pues no se preocupe, que el veintiocho de mayo, la fecha de la presentación, no viene motivada ni por la moción de censura ni por otro tipo de circunstancia más allá de la celebración del Corpus, que se aproximó la presentación de la proposición a la propia celebración del Corpus, que era algo pues más que oportuno. El Corpus, si consideramos la fecha tradicional el jueves, treinta y uno de mayo, pero desde hace ya varias décadas en el actual calendario litúrgico es el domingo tres de junio, en este... en este año dos mil dieciocho. Esa es la... esa es la motivación que había. Por eso que no piense esos motivos tan extraños que ha dicho.

Efectivamente, ratifico también pues ese respaldo popular que hay que poner de relieve; esa constancia, generación tras generación, por conservar esta... esta fiesta y la ilusión de los mayores por transmitir lo que vieron de pequeños y que, precisamente, en este caso, con ese gran protagonismo de los niños se hace más visible ese... esa necesidad, ese legado de transmitir las fiestas populares.

Se han planteado aquí una serie de dudas haciendo unos paralelismos con los BIC, que no tienen nada que ver. O sea, puede ser muy recurrente hablar de lo que era antes los Monumentos Nacionales, ahora lo que es el Bien de Interés Cultural. Es que no tiene nada que ver. Porque un BIC es BIC y punto, mientras que una fiesta puede ser de Interés Regional, de Interés Turístico Nacional, de Interés Turístico Internacional. Entonces es una graduación que... que, en este caso, pues no viene a colación. Y, lógicamente, pues bueno, pues es algo que en esa discordancia que pueda haber entre la normativa autonómica y la normativa estatal, pues se hace necesario esta declaración por parte del... del Ministerio.



Y sí que decir que, bueno, pues igual que, probablemente, desde este... localidad pues sí que se han hecho las cosas bien a la hora de mantener la fiesta, ese sabor popular que tiene, pero igual es cierto que hay ciertas cosas que no se han hecho bien para conservar esa declaración. Pero bueno, es algo absolutamente subsanable, y perfectamente, pues por eso viene aquí a Comisión, para respaldar esa subsanación y que la fiesta del Colacho pues que sea Fiesta de Interés Turístico Nacional, como veo que aquí todos los que hemos expresado pues lo merece. Muchas gracias.

### Votación PNL/002099

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Vilaboa. Ya acabamos la Comisión, y permítame... *[murmullos]*. ¡Ah, perdón! Perdón, lleva usted razón. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? El señor Santos Reyero. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

Quería... les decía que, siendo muy probable, y no sé si será la última comunión... la Comisión de esta legislatura, y, por lo menos, seguramente, será la última que yo presida, lo que quiero es despedirme y agradecerles el trabajo realizado durante... durante la misma, ¿eh? Y nada más. Bueno, también aprovechar... aprovecho por el día... les deseo un feliz inicio de Cuaresma y lo mejor en lo personal en el futuro. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Sí, ¿cómo no?

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor de las Heras, pues muchísimas gracias. Espero que no sea la última Comisión, porque creo que está prevista todavía y pendiente... pendiente otra. En cualquier caso, pues le felicito por esta tranquila Comisión. Y nada, desearle mucha suerte allá donde podamos estar todos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Ya... ya sabe que es un placer.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].*